



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO N°068-2021-MPH-BCA

Bambamarca, 26 de julio de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de fecha 26 de julio de 2021, el Informe Técnico N° 253-2021-GDS-BCA, relacionado al reconocimiento a personajes destacados de la Provincia de Hualgayoc, en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, según lo prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, dicha autonomía debe de entenderse acorde con lo establecido por la Ley de Bases de la descentralización, la misma que en su artículo 8° prescribe que “La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objetivo de formular la agenda de conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 079-2020-MPH-BCA, se conforma la comisión del Bicentenario de la Independencia del Perú, en vísperas de los actos conmemorativos dentro de la provincia de Hualgayoc, encargada de organizar, dirigir, coordinar, gestionar y ejecutar actos conmemorativos y celebratorios de tan importante aniversario;

Que, con Informe Técnico N° 253-2021-GDS-BCA, de fecha 23 de julio de 2021, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, hace llegar la relación de personajes destacados de la Provincia de Hualgayoc, a fin de que sean reconocidos en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Perú, en atención a los méritos de cada uno de los personajes que en el mismo informe se detallan;

Que, en Sesión Ordinaria, de fecha 26 de julio de 2021, el Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, en atención al Informe Técnico N° 253-2021-GDS-BCA, de fecha 23 de julio de 2021, aprobó se realice el Reconocimiento a personajes destacados de la Provincia de Hualgayoc en el marco de celebración del Bicentenario del Perú;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta, se adoptó lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el INFORME TÉCNICO N° 253-2021-SGECYJD/MPH-BCA, relacionado al reconocimiento a personajes destacados de la Provincia de Hualgayoc, en el marco de la conmemoración del Bicentenario del Perú; en consecuencia, condecórese a los Hualgayoquinos de nacimiento y/o de corazón por sus buenas acciones o aportes en bien del desarrollo de nuestro país, conforme al siguiente detalle:

HOMENAJE PÓSTUMO

- Joaquín Bernal Arana.
- José María Gálvez Barzallo.
- Monseñor Fray Antonio Rafael Villanueva Soroa.
- Arturo Solf Villena.
- Dorila Omontes Villanueva.
- Catalino Erasmo Terán Terrones.
- José Herminio Orrillo Aguilar.
- Desiderio Vásquez Aguilar.
- Juan de la Rosa Tello Mejía.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



- Dr. Gonzalo Bravo Mejía.
- Glicerio Villanueva Medina.
- Juan D. Vigil Medina.
- Carlos Cubas Gonzales.
- Noé Salvador Zuñiga Gálvez.
- Oscar Augusto Imaña Sánchez.
- Antonio Vásquez Gálvez.
- César Vásquez Gálvez.
- José Mercedes Cruzado Medina.
- Segundo Custodio Hoyos Huilcamango.
- Emilio Marín Gómez.
- José Aristides Núñez Saldaña.
- Juan Antonio Gálvez González.
- Irma Hoyos Leyva.
- Alejandro Fernández Mori
- Luis Virgilio Jaeger Pajares

PERSONAJES BAMBAMARQUINOS

- Esteban Campos Benavides.
- Arnulfo Vásquez Vásquez.
- Mg. César Gonzalo Mejía Lozano.
- Alfredo Wilson Salazar Vargas.
- Rafael Cruzado Salcedo.
- William Guillén Padilla.
- Carlos Díaz Cubas.
- Victor Lozano Díaz.
- Victor Cubas Villanueva.

BAMBAMARQUINOS DE CORAZÓN

- Hermana Sofía Mendoza Cisneros.
- Roberto Celis Santa Cruz.

RECONOCIMIENTO DE LOS FUNDADORES DE LAS RONDAS CAMPESINAS COMO ORGANIZACIÓN EN NUESTRA PROVINCIA EN EL CASERIO DE ALTO PERÚ EL 14 DE ENERO DE 1978.

- Santiago Ruiz Vera (Teniente Gobernador).
- Félix Tirado Leyva (Presidente de Rondas).

FUNDADORES DE LAS RONDAS DE SAN ANTONIO EL 24 DE ENERO DE 1978

- Javier Ortiz Mejía.
- Adriano Díaz Burga.
- Salatiel Idrogo Cubas.
- Neptalí Vásquez Mejía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, desarrollar las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA

Abog. Marco Antonio Aguilar Vasquez
ALCALDE PROVINCIAL